



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CON URGENCIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 13 DE MAYO DE 2021

ASISTENCIA:

Presidencia: Sr. Alcalde: D. ROBERTO RONDA VILLEGAS.
 Ttes. Alcalde: D^a. INMACULADA GUTIERREZ PRIETO.
 D^a. ROCIO ESPINOSA RIQUELME.
 D. MARIANO BAONZA SANZ.
 D^a. MACARENA LLAMAS ELVIRA.

Secretario: D. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR.

En San Agustín del Guadalix, a 13 de mayo de 2021, siendo las 09:33 horas, previa convocatoria y en sesión extraordinaria con urgencia, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los Sres. Ttes. Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local antes relacionados. Actúa de Secretario el titular de la Corporación, D. Ricardo de Sande Tundidor. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- Declaración de Urgencia.

Por unanimidad, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la urgencia de la presente sesión, de conformidad con lo establecido en los artículos 46.2.b) LBRL y 48.2 TRRL y 113 ROF motivada por un incidente de seguridad en los servidores externos del Ayuntamiento que han impedido generar la convocatoria ordinaria de esta Junta.

2.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. Repartidas las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 22 y 28 de abril de 2021, como dispone el artículo 80.2 ROF, fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes tal como han sido redactadas por el Sr. Secretario.

3. Contratación

3.1. Servicios de control de colonias felinas aplicando el método C.E.S. (captura, esterilización y suelta) en el municipio de San Agustín del Guadalix 2021/953.- Pliegos de cláusulas.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 22 de abril de 2021.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: la prestación del servicio de control de colonias felinas aplicando el método C.E.S. (captura, esterilización y suelta) en el municipio de San Agustín del Guadalix, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ordenanza Reguladora de la tenencia y protección de animales de compañía en el término municipal de San Agustín del Guadalix y en la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de Animales de la Comunidad de Madrid, que regula el régimen de la protección, el bienestar y la tenencia responsable de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid.

Las características del contrato son:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: Control de colonias felinas aplicando el método C.E.S. (captura, esterilización y suelta) en el municipio de San Agustín del Guadalix (2021/953)	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 98380000-0 (Servicios de perrera) 85200000-1 (Servicios de veterinaria)	

Acta sesión extraordinaria con urgencia Junta de Gobierno Local día 20210513 Página 1 de 6

Firma 2 de 2	13/05/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	13/05/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

85210000-3 (Guardería para animales de compañía)	
Valor estimado del contrato: 34.752,00 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 14.480,00 €	IVA: 3.040,80 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 17.520,80 €	
Duración de la ejecución: dos años	Duración máxima: cuatro años

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Propuesta de contratación del servicio de fecha 26 de abril de 2021.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 26 de abril de 2021.
- Informe de Vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 27 de abril de 2021.
- Resolución de inicio de fecha 27 de abril de 2021.
- Pliego prescripciones técnicas particulares de fecha 23 de abril de 2021.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 29 de abril de 2021.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Alcalde (competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto nº 725/19, de 25 de junio de 2019, publicado en el BOCM nº 166/19, de 15 de julio de 2019), tal como establece la Disposición Adicional segunda de la LCSP.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de Vicesecretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

- Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el servicio de Control de colonias felinas aplicando el método C.E.S. (captura, esterilización y suelta) en el municipio de San Agustín del Guadalix (2021/953), convocando su licitación.
- Segundo. Aprobar, por un máximo de **17.520,80 euros** (14.480,00 euros y 3.040,80 euros de IVA), para un período de dos años, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referida, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del estado de gastos del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio.
- Tercero. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas particulares que regirán el contrato.
- Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP, para que durante el plazo de quince días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes. Publicar asimismo toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Firma 1 de 2 Ricardo de Sande Tundidor 13/05/2021 SECRETARIO

Firma 2 de 2 Roberto Ronda Villegas 13/05/2021 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	160c3f6ec5924b7f86a95ba1caf295db001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Quinto. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y publicar su composición en el perfil de contratante.

3.2. Concesión de servicios de gestión de la piscina municipal de verano (2021/962). Pliegos de cláusulas.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Estudio de viabilidad, de fecha 26 de abril de 2021.
- Memoria justificativa, de fecha 29 de abril de 2021.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: la explotación de la piscina municipal de verano a riesgo y ventura del contratista, incluyendo el bar de la piscina dentro de la concesión, conforme a los periodos y horarios de apertura y precios previstos por el Ayuntamiento.

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: concesión de servicios	
Objeto del contrato: gestión de la piscina municipal de verano	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: urgente
Código CPV: 92610000-0	
Valor estimado del contrato: 715.083,43 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 45.602,63 €	IVA: 9.576,56 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 55.179,19 €	
Duración de la ejecución: dos años (temporadas estivales)	Duración máxima: cuatro años (temporadas estivales)
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: NO

3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Pliego prescripciones técnicas particulares de fecha 26 de abril de 2021.
- Propuesta de contratación de concesión del servicio de fecha 30 de abril de 2021.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 30 de abril de 2021.
- Informe de Vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 4 de mayo de 2021.
- Resolución de inicio de fecha 4 de mayo de 2021.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 5 de mayo de 2021.
- Informe de fiscalización previa de fecha 6 de mayo de 2021.
- Informe-propuesta de Vicesecretaría aprobación pliegos de fecha 6 de mayo de 2021.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de Vicesecretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante **procedimiento abierto y urgente, debido a la inmediatez del comienzo de la temporada de verano y debido a la situación sanitaria y social del país por el tema del covid que no ha permitido saber con certeza hasta hace escasos días la posibilidad o no de abrir la piscina municipal para la temporada de verano a iniciar el próximo día 18**

Acta sesión extraordinaria con urgencia Junta de Gobierno Local día 20210513 Página 3 de 6

Firma 2 de 2	13/05/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	13/05/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	160c3f6ec5924b7f86a95ba1caf295db001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

de junio de 2021, para la concesión del servicio de gestión de la piscina municipal de verano (2021/962), convocando su licitación.

Segundo. Aprobar, por un máximo de **55.179,19 euros** (45.602,63 euros y 9.576,56 euros de IVA), para un período de dos años (temporadas estivales), el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referida, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del estado de gastos del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio.

Tercero. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas particulares que regirán el contrato.

Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP, para que durante el plazo de **trece días naturales** los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Publicar asimismo toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Quinto. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y publicar su composición en el perfil de contratante.

4. Urbanismo

4.1. Proyecto de eficiencia energética para renovación de instalación existente de alumbrado público exterior en diversas calles del municipio de San Agustín del Guadalix (Centro Urbano, Polígono Industrial Norte y Polígono Industrial Sur)". Aprobación proyecto

Expediente: Secretaría – aprobación proyecto de obras **2021/1093**

Procedimiento: Aprobación de Proyecto de Obras: "**Proyecto de eficiencia energética para renovación de instalación existente de alumbrado público exterior en diversas calles del municipio de San Agustín del Guadalix (Centro Urbano, Polígono Industrial Norte y Polígono Industrial Sur)**".

Autor del proyecto: D. José Antonio Gismero Mínguez, Arquitecto Técnico

Presupuesto obras: 419.853,24 € (346.986,15 más 72.867,09 de IVA).

A la vista de los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 23 de noviembre de 2020, resolución favorable a la solicitud de ayuda núm. Proyecto IDEA-FEDER EELL 2020-004408,
2. Con fecha 7 de mayo de 2021, D. José Antonio Gismero Mínguez, presenta con Registro de entrada núm. 2299/2021, el proyecto de ejecución.
3. Con fecha 11 de mayo de 2021, se ha emitido informe favorable por el Ingeniero Industrial del Ayuntamiento.
4. Con fecha 12 de mayo de 2021 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional

Firma 2 de 2	13/05/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	13/05/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	160c3f6ec5924b7f86a95ba1caf295db001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, visto el decreto 725/2019, de 25 de junio (publicado en el BOCM núm. 166/2019, de 15 de julio) de delegación de competencias en la Junta de Gobierno local,

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de ejecución de obras de "**Proyecto de eficiencia energética para renovación de instalación existente de alumbrado público exterior en diversas calles del municipio de San Agustín del Guadalix (Centro Urbano, Polígono Industrial Norte y Polígono Industrial Sur)**", redactado por D. José Antonio Gismero Mínguez, Arquitecto Técnico colegiado núm. 103.674 del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid.

Ascendiendo el presupuesto de ejecución material a la cantidad de 291.585,00 euros, y el presupuesto base de licitación de 419.853,24 euros (291.585,00 + 37.906,05 euros de gastos generales + 17.495,10 beneficio industrial + 72.867,09 euros de IVA).

4.2. Instalación solar fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificio municipal destinado a Escuela de las Artes. Aprobación proyecto.

Expediente: Secretaría – aprobación proyecto de obras [2021/1094](#)

Procedimiento: Aprobación de Proyecto de Obras: "**Instalación solar fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificio municipal destinado a Escuela de las Artes**".

Autor del proyecto: D. José Luis Gómez Carrasco, Ingeniero Industrial Municipal

Presupuesto obras: 35.113,47 € (29.019,40 más 6.094,07 de IVA).

A la vista de los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 24 de noviembre de 2020, resolución favorable a la solicitud de ayuda formulada al IDEA con número de Proyecto IDEA-FEDER EELL 2020-004428,
2. Con fecha 5 de mayo de 2021, D. José Luis Gómez Carrasco, Ingeniero Industrial Municipal redactó el proyecto de ejecución.
3. Con fecha 12 de mayo de 2021 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, visto el decreto 725/2019, de 25 de junio (publicado en el BOCM núm. 166/2019, de 15 de julio) de delegación de competencias en la Junta de Gobierno local,

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de ejecución de obras de "**Instalación solar fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificio municipal destinado a Escuela de las Artes**", redactado por D. José Luis Gómez Carrasco, Ingeniero Industrial Municipal colegiado núm. 13.896 del COIIM.

Acta sesión extraordinaria con urgencia Junta de Gobierno Local día 20210513 Página 5 de 6

Firma 2 de 2	13/05/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	13/05/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 160c3f6ec5924b7f86a95ba1caf295db001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Ascendiendo el presupuesto de ejecución material a la cantidad de 24.386,05 euros, y el presupuesto base de licitación de 35.113,47 euros (24.386,05 + 3.170,19 euros de gastos generales + 1.463,16 beneficio industrial + 6.094,07 euros de IVA).

4.3. Instalación solar fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificio municipal destinado a Ayuntamiento. Aprobación proyecto.

Expediente: Secretaría – aprobación proyecto de obras **2021/1095**

Procedimiento: Aprobación de Proyecto de Obras: **“Instalación solar fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificio municipal destinado a Ayuntamiento”.**

Autor del proyecto: D. José Luis Gómez Carrasco, Ingeniero Industrial Municipal

Presupuesto obras: 41.703,13 € (34.465,40 más 7.237,73 de IVA).

A la vista de los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 24 de noviembre de 2020, resolución favorable a la solicitud de ayuda formulada al IDEA con número de Proyecto IDEA-FEDER EELL 2020-004428,
2. Con fecha 8 de mayo de 2021, D. José Luis Gómez Carrasco, Ingeniero Industrial Municipal redactó el proyecto de ejecución.
3. Con fecha 12 de mayo de 2021 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, visto el decreto 725/2019, de 25 de junio (publicado en el BOCM núm. 166/2019, de 15 de julio) de delegación de competencias en la Junta de Gobierno local,

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de ejecución de obras de **“Instalación solar fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificio municipal destinado a Ayuntamiento”**, redactado por D. José Luis Gómez Carrasco, Ingeniero Industrial Municipal colegiado núm. 13.896 del COIIM.

Ascendiendo el presupuesto de ejecución material a la cantidad de 28.962,52 euros, y el presupuesto base de licitación de 41.703,13 euros (28.962,52 + 3.765,13 euros de gastos generales + 1.737,75 beneficio industrial + 7.237,73 euros de IVA).

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día el Sr. Presidente levanta la sesión a las 9:40 horas extendiéndose de la misma la presente acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Firma 2 de 2	13/05/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	13/05/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	160c3f6ec5924b7f86a95ba1caf295db001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

